Apoyos: Metálicos. Aisladores: Tipo cadena.

Alsiadores: Tipo cauena. Estación transformadora: Finalidad de la instalación: Suministro al centro de trans-formación existente en la estación cirada Procedencia de los materiales: Nacional Presupuesto: 423.916 pesetas. Heferencia: Expediente 86.958.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos senalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación torzosa y sancienes en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre do 1986.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trandtes que se señalan en el capitulo IV del citado Decreto 2637/1366, de 20 de octubre.

Sevilla, 13 de encre de 1972 - El Delegada procincial del Mi nisterio de Industria, Jose Macia Buzón Rodz. el 258 C.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sa villa por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita-

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, descripción se reseña a continuación, soficiando autorichy: descripcion so resona a continuación, soficiande amort-reción y declaración en concreto de atdidad publica, y cuar-plidos los tramites reglamentarios ordenades en el capitalo III del Decreto 2617-1966, sobre autorización de instituciones elec-tricas, y en el capitulo III del Reglamento aprobado nor De-creto 2619-1966, sobre expropiación folzase y sanciones de materia de estalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo orde-nado en la Orden de este Ministerio de 3 de febrero de 1960 y Ley de 24 de noviembre de 1932 sobre enfessición y definicio de la redustria. de la industria,

For Deligación Provincial del Ministrom de Inductria, a propuesta de la Sección correspondiente, les escutio

Autorizar la signiente instalacion electrica.
Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricade, S. V.
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.
Linea electrica:

Origen: En la linea «Utrera-Los Patacias» Final: En la estacion transformedura abose res hoda.

Termino municipal afectado: Los Palacte-

Tipo: Linca subterrânea, Longitud en kilómetros: 0.170. Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores de aluminio de 35 miliamentos atamitados de sección. Estación transformadora (denominada Trajano-1; Emplazamiento: Junto a la culle Virgea de la Consultición,

Los Palacios.

Finalidad de la instalación. Seminístro de energio a nuevas viviendas construidas en la zona.

Características principales:

Tipo, Caseta.

Procedencia: 490 KVA.

Relación de transformación: 15.000/12/ V.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 572.432 pesetas.

Heforencia. Expediente 87.632.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10 de 1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de centrales de 1986. de octubre de 1986.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalen en el capitulo IV del citado Decreto 2817/1968, de 20 de octubre.

Sevilla, 14 de enero de 1972.—El Delezado provincial del Ministerio de Industria, Joso María, Bazón Raiz.—a 26° C.

RESOLUCIÓN de la Dengración Provincial de Sa-villa por la que se automen el establecamento de la instalación electrica que se esta-

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, Visto el expediente incoado en esta Didogacton Provincial, cuya descripción se resena a continuación, solicitando outorí zución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplicos los tramites reglamentarios ordenados en el capitulo fil del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capitulo ill del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1906, sobre expropiación formosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo orde-

nado en la Orden de esto Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cia. Sevillena de Electricidad, S. A.» Domicitio: Avenida de la Borbolla, 5. Linea eléctrica:

Origen. En la caseta de transformación denominada «Coope- $A V \cap \mathcal{F}$

Final: Fa la linea existente al «Cortijo Rejano».

Terranco caunicipal afectado: Marlin de la Jara.

Tipo: Linea aérea trifásica. Longitud en kilometros: 5.3 Tensión de servicio 25 KV.

Conductores de Aluminio-acoro de 34,6 milimetros cuadrados sección. Apoyos: Melalicos.

Arsadores Tipo cadena. Procedencia do los materiales: Nacional. Presupuesto: 003.612 pesotas.

Referencia: 89.041.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrida que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 18 de 1966, sobre expropieción forzosa y sancionos en materia de instalaciones electricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubro de 1966.

Fata instalaçion no podrá entrar en servicio mientras no recente el refigionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cu-aplimiento de los trámites que se refinlan en el rapitulo IV del citado Decreto 2617/1966,

de 20 de octabre.

Sevente, is de electo de 1972 — El Obiogado provincial del Manisterio de Lafastría, Jane Macia Dixón Ruiz. -1.261-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 31 de xiciambro de 1971 por la que se declara emplazada en zona de preferente localiza-ción industrial agraria le instalación de una planta de oblención de granilla de uva en Argamosilla de Alba (Ciudad Real) por «Alcoholeras Reunidas, Sosucceed Anonimas.

Ilmo Sr. De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios sobre la peticion formulada por "Alcoholeras Reunidas, S. A.", para instalar una planta de obtención de granilla de uya en Argamasilla de Alba (Ciudad Real) acogiéndos a los beneticios previstos en el Decreto 2982/1967, de 30 de noviembre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, y demás disposiciones diciedas para su efecución y desarrollo, este Ministerio ha teorio a liten disponer: terio ha lenido a blen disponer:

Uno, Obschwar la instalación de una planta de obtención de granilla de una en Argamasilla de Alba (Ciudad Real) por «Alcoholeras Reunidas, S. A.», comprendida en zona de preferente localización industrial agraria por cumplic las condiciones y requisitos que señala el Decreto 2982/1367, de 30 de noviembre.

Des. —Incluirla en el grupo «A» de los señalados en la Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1965, exceptuando el beneficio de la expropiación ferzosa de terrenos por no haberse solicitudo.

solicitada.

Tres. - La totabilidad de la fustalación de referencia queda comprendida dentro de la zona de preferente localización industrial agrana

Cuatro - Aprebar el proyecto definitivo de la instalación provoctada, cuvo presupuesto de inversión asciende a tres millones quinientas essenta y una mil selecientos cuarenta y ocho pesetas

con setenta y cinco centimos (3.561.748.75 peseias). La cuantia de la subvención ascenderá como máximo a sete-cientas dece mil trescientas cuarenta y nueve pesetas (712.349

Cinco —Conceder un plazo de fres mesos para la iniciación de las obras y de doce meses para su terminación, plazos ambos que se contarán a partir de la fecha de aceptación por los interesados de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I, para su constimiento y efectos. Dios guarde a V. I, muchos años. Madrid, al de diciembre de 1971.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

limo. Se Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.